INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

ENTIDAD: MUNICIPIO DE MARSELLA (RISARALDA)

PROCESO: IP-014-2026

FECHA: 06 de Abril de 2026

PASO 1 — DATOS DEL PROCESO

CAMPO	DATO	FUENTE
Entidad contratante	MUNICIPIO DE MARSELLA	TRASLADO INFORME SIN OBSERVACIONES.pdf, Pág. 1
NIT de la entidad	800.099.317 - 7	INFORME INTEGRAL DE EVALUACION...pdf, Pág. 1
Número del proceso	IP-014-2026	TRASLADO INFORME SIN OBSERVACIONES.pdf, Pág. 1
Objeto del contrato	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA, SUMINISTRANDO PARA ELLO EL VEHÍCULO, EL CONDUCTOR Y LOS DEMÁS ELEMENTOS...	TRASLADO INFORME SIN OBSERVACIONES.pdf, Pág. 1
Modalidad de selección	Mínima cuantía	TRASLADO INFORME SIN OBSERVACIONES.pdf, Pág. 1

Presupuesto oficial estimado	25.000.000 COP	TRASLADO INFORME SIN OBSERVACIONES.pdf, Pág. 1
Plazo de ejecución	57 Días	TRASLADO INFORME SIN OBSERVACIONES.pdf, Pág. 1
Fuente de financiación	Recursos Propios (Libre inversión / Propósito general)	proceso.pdf, Pág. 4-5
Dependencia o área solicitante	Comisaría de Familia / Secretaría de Gobierno	INFORME INTEGRAL DE EVALUACION...pdf, Pág. 1

PASO 2 — IDENTIFICACIÓN DE MODALIDAD DE SELECCIÓN

- **Modalidad identificada:** Mínima Cuantía.
- **Fundamento legal extraído del documento:** "Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía de contratación" (proceso.pdf, Pág. 2, Justificación de la modalidad).
- **Causal específica:** Límite de contratación Mínima Cuantía (49.025.340 COP), siendo el valor del proceso 25.000.000 COP.

PASO 3 — IDENTIFICACIÓN DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)	FUENTE
Criterio 1	Precio más bajo	N/A (Mínima Cuantía)	proceso.pdf, Pág. 7 ("Tipo de modelo de evaluación: Precio más bajo")

- **Factor determinante de adjudicación:** Menor precio ofertado entre los proponentes habilitados técnica y jurídicamente.
- **Fórmula de evaluación:** No aplica fórmula compleja. Al ser Mínima Cuantía, la norma ordena adjudicar al proponente que cumpla todos los requisitos habilitantes y ofrezca el menor precio.

PASO 4 — TABLA DE PROPONENTES

N°	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	NIT / C.C. / IDENTIFICACIÓN	TIPO	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO (FUNCUPA)	[NO ENCONTRADO EN DOCUMENTOS]	Jurídica	400.000 COP	RECHAZADO. No presentó documentos habilitantes ni subsanó en el término establecido. Tampoco presentó observaciones.
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA (COOTRANSMAR)	891408235-1	Jurídica	24.779.040 COP	HABILITADO. Presentó subsanación de forma exitosa y no recibió observaciones.

Total de proponentes identificados: 2

PASO 5 — RESUMEN DEL PROCESO

El Municipio de Marsella adelanta el proceso de Mínima Cuantía IP-014-2026 para el transporte de la Comisaría de Familia, con presupuesto de 25.000.000 COP. Se presentaron 2 proponentes: FUNCUPA (400.000 COP) y COOTRANSMAR (24.779.040 COP). Surtida

la etapa de traslado de informe y vencido el término de ley, el proponente FUNCUPA no aportó la documentación exigida, no subsanó los requerimientos ni presentó observaciones al informe, incurriendo en causal de rechazo definitivo. Por su parte, COOTRANSMAR allegó subsanación válida, convirtiéndose en el único proponente habilitado para la adjudicación del contrato.

PASO 6 — OBSERVACIONES

1. **Rechazo de Plano del Proponente 1:** Se verifica de manera definitiva que el proponente FUNCUPA no aportó los documentos habilitantes requeridos en el pliego de condiciones ni procedió a subsanar dentro de la etapa de traslado del informe preliminar. Al no presentar tampoco observaciones al informe, su oferta es rechazada jurídicamente de plano.
2. **Cierre de Etapa de Observaciones:** Según el documento TRASLADO INFORME SIN OBSERVACIONES.pdf, el informe preliminar fue publicado y no se recibieron observaciones por parte de ninguno de los proponentes u órganos de control, dejando en firme y con carácter definitivo las validaciones realizadas.

FASE 1: EXTRACCIÓN NORMATIVA

1.1 Datos Fundamentales

- **Modalidad de Selección:** Mínima Cuantía
- **Presupuesto Oficial (PO):** 25.000.000 COP (CDP No. 57)
- **Número del Proceso:** IP-014-2026

1.2 Criterios Habilitantes (Pasa/No Pasa)

Extraídos de las reglas fijadas en el proceso.

CATEGORÍA	REQUISITO ESPECÍFICO	DOCUMENTO REQUERIDO	SUBSANABLE (SÍ/NO)
Jurídico	Carta de Presentación	Anexo 1 Firmado	SÍ

Jurídico	Compromiso Anticorrupción	Anexo 2 Firmado	SÍ
Jurídico	Capacidad Jurídica	RUES/Cámara de Comercio (<30 días)	SÍ
Jurídico	Representación Legal	Cédula RL	SÍ
Jurídico	Situación Militar	Libreta Militar (Hombres < 50)	SÍ
Jurídico	Actividad Económica	RUT (Actividad afín)	SÍ
Jurídico	Aportes SGSS	Certificación o Planilla (Art. 50 Ley 789/02)	SÍ
Jurídico	Inhabilidades / Antecedentes	Procuraduría, Contraloría, Penales, REDAM, RNMC	NO (Fondo) / SÍ (Documento)
Técnico	Experiencia General	Anexo 3 (1 a 2 contratos)	SÍ (Fondo/Validez según norma general)
Técnico	Capacidad Operativa Inmediata	Vehículo a < 20 KM de Marsella (Obligatorio)	NO
Económico	Oferta Económica	Anexo 6 (Sin superar Techo ni alterar formato)	NO

1.3 Causales de Rechazo Aplicables

- No acreditar los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos o financieros tras agotarse la etapa de subsanación.
- **Ausencia de firma en oferta:** El Anexo 6 debe estar debidamente diligenciado por el

RL.

- **Oferta Económica Superior:** Superar el presupuesto oficial.

FASE 2: AUDITORÍA ECONÓMICA FORENSE COMPARATIVA

2.1 Tabla Comparativa de Ofertas Económicas

Ítem #	Descripción	VU PO	VU Prop-1 (FUNCUPA)	VU Prop-2 (COOTRANSMAR)
1	TRANSPORTE COMISARÍA	25.000.000	400.000	24.779.040

2.2 Resumen Económico

PROPONENTE	VALOR TOTAL	Δ vs PO	¿Supera PO?	RANKING DEFINITIVO
FUNCUPA	**400.000**	-24.600.000	NO	**RECHAZADO** (Incumplimiento Habilitante Absoluto)
COOTRANSMAR	**24.779.040**	-220.960	NO	**1° LUGAR ELEGIBLE Y ÚNICO HÁBIL**

FASE 3: EVALUACIÓN HABILITANTE SIMULTÁNEA DEFINITIVA

3.1 Matriz de Requisitos Habilitantes

REQUISITO	FUNCUPA	COOTRANSMAR	OBSERVACIÓN JURÍDICA/TÉCNICA
CAPACIDAD JURÍDICA			
Cámara de Comercio	NO CUMPLE	CUMPLE	COOTRANSMAR subsanó con doc. del 27/03/2026. FUNCUPA no aportó ni subsanó.
Representación Legal	NO CUMPLE	CUMPLE	COOTRANSMAR acreditó RL Julián Andrés Marín Marín. FUNCUPA no aportó.
RUT / SGSS / Cédula	NO CUMPLE	CUMPLE	COOTRANSMAR acreditado en el expediente base. FUNCUPA omiso.
ANTECEDENTES			
Contraloría	NO CUMPLE	CUMPLE	COOTRANSMAR subsanó con SIBOR 27/03/2026. FUNCUPA omiso.

Procuraduría / Penales	NO CUMPLE	CUMPLE	COOTRANSMAR acreditado sin reportes. FUNCUPA omiso.
REQUISITOS TÉCNICOS			
Capacidad Operativa (< 20km)	NO CUMPLE	CUMPLE	COOTRANSMAR comprobó domicilio en Marsella. FUNCUPA no acreditó.
Experiencia	NO CUMPLE	CUMPLE	COOTRANSMAR evaluado positivo. FUNCUPA no acreditó.
RESULTADO HABILITACIÓN	**RECHAZADO**	**HABILITADO**	FUNCUPA no aportó documentos, no subsanó y no observó el informe. COOTRANSMAR subsanó en debida forma.

FASE 4: INFORME FINAL INTEGRADO

4.1 RESUMEN EJECUTIVO DEL PROCESO

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL No.: IP-014-2026

ENTIDAD: MUNICIPIO DE MARSELLA

MUNICIPIO: MARSELLA, RISARALDA

FECHA DEL INFORME: 05 DE ABRIL DE 2026

OBJETO: Prestar el servicio de transporte de los funcionarios de la Comisaría de Familia.

MODALIDAD: Mínima Cuantía

PRESUPUESTO OFICIAL: 25.000.000 COP

4.2 ORDEN DE ELEGIBILIDAD DEFINITIVO

POSICIÓN	PROPONENTE	VALOR TOTAL	ESTADO	OBSERVACIÓN
N/A	FUNCUPA	400.000 COP	**RECHAZADO**	No aportó los documentos habilitantes exigidos en el pliego, no hizo uso de la etapa de subsanación y no presentó observaciones al informe de evaluación.
1°	COOTRANSMAR	24.779.040 COP	**HABILITADO**	Cumplió todos los requisitos habilitantes. Subsanó correctamente. Oferta económica válida y ajustada al presupuesto. Único oferente hábil.

4.3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN DEFINITIVA

CONCLUSIÓN.

Surtida la etapa de traslado del informe de evaluación y habiendo transcurrido el término legal sin que se presentaran observaciones por parte de los interesados, se constata de manera definitiva y vinculante que el proponente FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO (FUNCUPA) no allegó los documentos habilitantes exigidos, no subsanó su propuesta y no objetó la evaluación, por lo que jurídicamente procede su rechazo absoluto y definitivo.

Por otro lado, se verificó la plena idoneidad de la subsanación presentada por la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA (COOTRANSMAR), NIT 891408235-1, constatando que los certificados de Cámara de Comercio y Contraloría cumplen con absoluta legalidad y vigencia. Por tanto, se consolida como el único proponente jurídicamente habilitado.

RECOMENDACIÓN FINAL:

De acuerdo con el análisis legal, técnico y financiero definitivo, y garantizado el debido proceso bajo los lineamientos del Estatuto General de Contratación (Ley 80/93, Ley 1150/07 y Decreto 1082/15), este Comité Evaluador Integral recomienda:

1. **RECHAZAR** de plano la propuesta presentada por la FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO (FUNCUPA), toda vez que no aportó los documentos necesarios para acreditar su capacidad jurídica, técnica y financiera, no procedió a subsanar dentro de los términos legales establecidos y no presentó observaciones al informe de evaluación.

2. **ADJUDICAR** el contrato derivado del proceso de Mínima Cuantía **IP-014-2026** a favor de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA (COOTRANSMAR)**, identificada con NIT 891408235-1, por un valor total de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($24.779.040 COP)**, al ser el único proponente que cumplió

satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos habilitantes, subsanó en debida forma, no fue objeto de observaciones, y cuya propuesta económica se ajusta de manera integral a los pliegos de condiciones y al presupuesto oficial establecido por la entidad.

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUADOR / SECRETARIA	EVALUADOR TECNICO	EVALUADOR JURIDICO Y FINANCIERO
Firma: Miryam Karem Sanchez T. Nombre: **MIRYAM KAREM SANCHEZ TAMAYO** Secretaria de Gobierno (E)	Firma: Nombre: **SANTIAGO MONTOYA ROJAS** - Contratista –	Firma: Nombre: **CESAR ALBERTO ARCILA RESTREPO** Asesor Jurídico - Contratista